

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 9** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010 del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Colector de circunvalación en Parque Coimbra” en el término municipal de Móstoles, promovido por Ayuntamiento de Móstoles (Expediente 10-EIA-00011.3/2010).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Colector de circunvalación de Parque Coimbra”, en el término municipal de Móstoles, promovido por Ayuntamiento de Móstoles, con domicilio en plaza de España, número 1, 28934 Móstoles (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org) y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 5 de julio de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(03/30.933/10)